

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2015-6555 *Aprobación y exposición pública del expediente de reconocimiento de complementos a los empleados públicos en situación de incapacidad temporal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2015, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento de complementos a los empleados públicos en situación de incapacidad temporal.

El citado expediente se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento al efecto de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 6 de mayo de 2015.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

2015/6555